



FIRMADO POR

Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Allo
DANIEL BORDA MARTÍN
04/06/2024



AYUNTAMIENTO
VILLA DE ALLO

3 de junio de 2024

ACTA

Expediente nº:

PLN/2023/17

Órgano Colegiado:

Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Convocatoria	<u>EXTRAORDINARIA URGENTE</u>
Fecha	3 de junio de 2024
Duración	Desde las 12:33 hasta las 12:41 horas
Lugar	Sala de Plenos del Ayuntamiento de Allo
Presidida por	SUSANA CASTANERA GÓMEZ (PSN-PSOE)
Secretario	DANIEL BORDA MARTÍN

Asisten:

Luis-Ramón Ciordia (PSN-PSOE)	Nicoleta-María Rotar (PSN-PSOE)
Andrés Garraza (PSN-PSOE)	Sergio Diaz (PSN-PSOE)
María-Begoña Fernández (PSN-PSOE)	

Excusa Asistencia: Pedro-Jesús Azcona (PSN-PSOE)

Verificada por el Sr. Secretario la válida constitución del órgano, su Presidenta abre sesión, aprobándose la urgencia de la sesión por unanimidad (art. 79 y ss. ROF), procediendo a la deliberación de los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

ÚNICO.- Aprobación de las tarifas a abonar por el uso de las instalaciones deportivas de Allo



ALLO

Código Seguro de Verificación: L9CA AAAE F3KP 2H9Z RD9F

ACTA de Pleno - Extraordinario Urgente - 03-06-2024 - SEFYCU 71358

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://allo.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Allo
DANIEL BORDA MARTÍN
04/06/2024AYUNTAMIENTO
VILLA DE ALLO

A) PARTE RESOLUTIVA

ÚNICO.- APROBACIÓN DE LAS TARIFAS A ABONAR POR EL USO
DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE ALLO.

El Pleno de 29 de noviembre de 2023 aprobó los tipos impositivos de aplicación para este municipio durante este año 2024, y además recientemente se han creado nuevas instalaciones deportivas que incrementan los servicios que se prestan por parte del Ayuntamiento de Allo, por lo que es necesario establecer la relación de tarifas a abonar por las personas usuarias conforme al cuadro que se adjunta:

POLIDEPORTIVO	
Uso del polideportivo	3,50 euros/hora
Luz	2 euros/hora
Ducha	0,50 euros/persona
FRONTÓN	
Luz (7 focos)	2 euros/hora
Luz (14 focos)	4 euros/hora
PÁDEL	
Horario de mañanas	12 euros por 90 minutos de pista (= 3 euros persona)
Horario de tardes	16 euros por 90 minutos de pista (= 4 euros persona)
GIMNASIO <i>(acceso exclusivo mayores de 16 años)</i>	
Entrada diaria	8 euros por reserva
Abono mensual	15 euros
Abono anual	120 euros
PISCINA	
ABONOS TEMPORADA 2024	
Infantil (7 – 14 años)	25 euros (*)
Adulto (15 - 64 años)	35 euros
Mayores de 65 años	18 euros (**)
ENTRADAS DIARIAS	
Menores <i>(hasta 14 años inclusive)</i>	3,00 euros todo el día.
Mayores <i>(desde 15 años inclusive)</i>	5,00 euros todo el día.



ALLO

Código Seguro de Verificación: L9CA AAAE F3KP 2H9Z RD9F

ACTA de Pleno - Extraordinario Urgente - 03-06-2024 - SEFYCU 71358

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://allo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Allo
DANIEL BORDA MARTÍN
04/06/2024



AYUNTAMIENTO
VILLA DE ALLO

Normas especiales de acceso a las Piscinas municipales

(*) Niños y niñas de hasta 6 años inclusive no pagan. Menores de 8 años deberán permanecer siempre acompañados de una persona adulta responsable y con abono.

(**) Podrán solicitar Abono para personas de "mas de 65 años" quienes en este año 2024 cumplan 65 años.

Para la obtención del abono de piscinas, es preciso:

1.- Pagar el abono en cualquiera de las entidades bancarias de la localidad:

Caja Rural	ES07 3008 0019 55 0701175820
Caixa	ES18 2100 5021 46 2200025885

(Se le entregara resguardo en la entidad. Si se solicita "online" es necesario imprimir el comprobante de pago)

2.- En la PISCINA se le entregará el **abono** presentando el citado comprobante/resguardo de la entidad bancaria y además una **fotografía** reciente (en caso de que no sea reciente, no se hará el abono).

Todas aquellas personas que deseen entrar con abono en las Piscinas Municipales, deberán mostrarlo todos los días al acceder al recinto, en el supuesto de no hacerlo deberán pagar entrada cada día hasta que lo presenten.

Leída la propuesta, tras ser sometida a votación, fue aprobado por unanimidad el siguiente "**ACUERDO**:"

PRIMERO.- Aprobar las condiciones y tarifas a abonar en concepto de abonos y entradas para esta temporada de verano 2024 de las piscinas municipales y para el uso de las instalaciones deportivas de Allo.

SEGUNDO.- Dar cuenta a la ciudadanía para su conocimiento a través de los medios habituales de difusión y de publicación edictal correspondiente".



ALLO

Código Seguro de Verificación: L9CA AAAE F3KP 2H9Z RD9F

ACTA de Pleno - Extraordinario Urgente - 03-06-2024 - SEFYCU 71358

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://allo.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Allo
DANIEL BORDA MARTÍN
04/06/2024



AYUNTAMIENTO
VILLA DE ALLO

Plaza de los Fueros, 7
31262 – Allo (Navarra)
Tlfno. 948 523012
www.villadeallo.org

Por parte de la Sra. Alcaldesa se da noticia de que en breve se procederá a la apertura de las nuevas instalaciones del “Centro Deportivo La Bodega” y se realizará una jornada de puertas abiertas para que se pueda comprobar la gran calidad de las instalaciones. También se informa que el chupinazo de las fiestas patronales de la localidad este año lo lanzarán “los campaneros”.

Finalizados los asuntos a tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión a las 12.41 horas del 3 de junio de 2024, de lo que yo, como Secretario doy fé a los oportunos efectos, quedando esta Acta para su definitiva aprobación en la siguiente sesión ordinaria de Pleno.

EL SECRETARIO



ALLO

Código Seguro de Verificación: L9CA AAAE F3KP 2H9Z RD9F

ACTA de Pleno - Extraordinario Urgente - 03-06-2024 - SEFYCU 71358

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://allo.sedipualba.es/>